



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

^{1/2}
YERBA BUENA,

22 AGO 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 493

VISTO: El Expte. N° 7.317-M17(I)-D-17, mediante el cual el Sr. Director de Cultura tramita el pago de Facturas correspondientes al servicio de catering brindado en el 2do. Festival Nacional de San José; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega a fs. 02/03 las Facturas en cuestión y con el objeto de justificar la necesidad y urgencia de la contrataciones efectuadas, a fs. 08 señala: "... atento a la tardía confirmación por parte de autoridades nacionales y provinciales a participar del 2° Festival San José Yerba Buena, se dispuso la contratación de este servicio, ante el poco tiempo para la cotización de presupuestos y siendo el único disponible para esta fecha";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es competencia de cada área;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Art. 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Art. 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 12 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBANSE las Contrataciones Directas efectuadas por el servicio de catering brindado en el 2do. Festival Nacional de San José, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo; en consecuencia queda autorizado su pago, de conformidad con lo considerado y según el siguiente detalle:

Firma	Factura - Fecha	Concepto	Importe
<i>Ratatouille's Bar</i> de Jerónimo José de Zavalía	C N° 0001-00000301 30/03/17	Servicio Catering	\$49.000,00
<i>Colonia Caroya</i> <i>Embutidos</i>	A N° 0004-00000954 27/03/17	Bebida para Evento	\$2.400,01

///...

Sm.
[Handwritten signature]



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

272

///...

DECRETO: N° 493

22 AGO 2017

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Cultura, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE,**
REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA